



Código de Ética  
y Conducta

*finaccess*

La razón de nuestro Código de Ética y Conducta es “compartir los valores y principios a cumplir por parte de Accionistas, miembros del Consejo de Administración y Colaboradores” del Grupo Finaccess.

El Código promueve altos estándares de conducta ética, a fin de preservar la integridad y confiabilidad de todas las empresas y personas que conforman el Grupo, alineados según nuestros Principios y Valores de: **Confianza, Justicia, Lealtad, Prudencia y Responsabilidad.**

**Confianza** - Generamos seguridad a nuestros Clientes, Accionistas y Colaboradores en el manejo, custodia y supervisión de su patrimonio.

**Justicia** - Vivimos honestamente, haciendo el bien a los demás y dando a Dios y a cada uno lo suyo.

**Lealtad** – Honramos a nuestra institución mostrando compromiso, gratitud y respeto, reflejado en el cumplimiento de nuestras labores cotidianas.

**Prudencia** – Actuamos con cautela y diligencia en la administración del riesgo para la toma de decisiones.

**Responsabilidad** - Somos una empresa conscientemente comprometida con el ser humano, la familia, la sociedad y el entorno, reflejándose en nuestro proceder personal y profesional.

Es fundamental para nosotros contar con el mejor talento, y estamos convencidos que atraer y retener talento, genera identificación con la empresa y fomenta la integración personal, inspirando lealtad, sentido de pertenencia, balance entre vida laboral y personal, impulsando la eficiencia y el trabajo en equipo.

Cumplir con estos lineamientos promueven un ambiente de cordialidad y confianza, que generan la satisfacción de haber actuado correctamente para con nosotros mismos, nuestros Accionistas, Clientes, Colaboradores, Proveedores, Gobierno y Sociedad de manera justa, clara y honesta.

## 1.- Con Nuestros Accionistas

Estamos convencidos que debemos mantener las mejores prácticas de Gobierno Corporativo, Administración de Riesgo, eficiencia y rentabilidad como fundamento de nuestros pilares institucionales, para dar total transparencia y certidumbre.

## 2.- Con Nuestros Clientes

Para nosotros es primordial el maximizar el retorno de las inversiones de nuestros Clientes de manera sostenible y sustentable, considerándolos siempre como el centro de lo que hacemos y por lo que trabajamos.

Su satisfacción es esencial para nuestro éxito. Por lo que nuestro compromiso son los resultados y la dedicación a nuestro trabajo diario proveyendo el mejor servicio y atención.

## 3.- Con Nuestros Colaboradores

Es fundamental para nosotros contar con el mejor talento humano, por lo que atraer, retener y desarrollar integralmente a los mejores individuos es una de nuestras principales prioridades.

Siempre respetando a las personas y buscando un ambiente propicio para su desarrollo, tanto en el ámbito profesional como en el personal.

- (a) **Igualdad de Oportunidades:** Los Colaboradores de Grupo Finaccess responsables de contratar o influir en las contrataciones, promociones u otras decisiones relacionadas con la carrera dentro del mismo, han de brindar y garantizar la igualdad de oportunidades en lo relativo a los puestos de trabajo que surgiesen.

(b) **Trato entre Colaboradores:** Grupo Finaccess se propone establecer condiciones que faciliten el desarrollo humano y profesional de sus Colaboradores en armonía con el de la organización. A su vez, trata a todos sus Colaboradores con el mismo respeto y dignidad, implementando prácticas que garanticen el desarrollo humano con igualdad, transparencia y respeto.

- La empresa promueve la no discriminación por motivos de raza, género, religión, edad, etnia y/o nacionalidad. Todo empleado será tratado con igualdad de derechos en los procesos de contratación, participación laboral, remuneración económica, seguridad social, formación y oportunidades de crecimiento.
- Grupo Finaccess no consentirá ningún tipo de acoso al personal, y condena específicamente el acoso sexual expresado en todas sus formas, ya sea por una conducta verbal, física o de cualquier otra índole.

- (c) **Respeto a la Individualidad:** Respetar la individualidad y singularidad de cada persona y evitar toda actividad hostil, intimidatoria u ofensiva, facilitando todo tipo de comunicación ascendente, descendente y transversal, procurando la participación activa de nuestros Colaboradores y la comprensión e integración de distintos puntos de vista.
- (d) **Desarrollo y Valores:** Estamos comprometidos a propiciar el desarrollo de las capacidades profesionales de nuestro personal y fomentar los valores morales y normas éticas. Transmitimos y difundimos nuestros valores a través de nuestra conducta diaria.
- No toleramos ningún tipo de condicionamiento al personal, ni que el éxito de una persona dependa de favoritismos o sobornos. Nuestro compromiso es mantener un ambiente de trabajo libre de hostigamiento, incluyendo lenguaje o conductas que puedan ser intimidantes, discriminatorias y/u ofensivas.



- Entendemos que esta postura de respeto garantiza seguridad laboral y personal a nuestros empleados, permitiéndoles dedicarse a sus tareas con esmero.
  - Brindamos al personal las facilidades pertinentes a fin de fortalecer su talento y competencias, de modo que las puedan aplicar para un óptimo desarrollo profesional en la Empresa.
- (e) **Claridad y Responsabilidad en las Funciones:** Reconocemos la importancia de transmitir a nuestros colaboradores la información necesaria para el cumplimiento de sus funciones, pues solamente así podrán estar involucrados con los objetivos y proyectos de Grupo Finaccess.

(f) **Información y Confidencialidad:** El personal tiene el deber y la obligación de salvaguardar la propiedad y la confidencialidad de la información de la Empresa, así como la de sus Clientes y Proveedores. Queda estrictamente prohibido el uso de esta información para beneficio personal, de familiares, amigos y/o terceros. Asimismo, quienes se desvíen de dichos lineamientos, deberán asumir la responsabilidad como consecuencia de su divulgación. Por lo tanto, **NO** se discutirá información confidencial en lugares públicos, círculos familiares o con terceras personas; ni compañeros de trabajo que tengan acceso directo a dicha información. La obligación de salvaguardar la información confidencial subsistirá aún y cuando la relación laboral haya terminado con Grupo Finaccess.

Los únicos empleados que tendrán acceso a la información personal son aquellos cuyas funciones y responsabilidades incluyan específicamente el manejo de datos personales. El derecho de acceso está restringido en función de la naturaleza y el ámbito de funciones y responsabilidades individuales de los Colaboradores. Grupo Finaccess no facilita información personal a terceros, salvo en la medida necesaria y permitida por la legislación en vigor.

## **Se considerará información confidencial:**

- Información general de los Clientes.
- Información personal de los Colaboradores.
- Datos, fórmulas, metodología y especificaciones de portafolios, productos y servicios.
- Planes, proyectos y estrategias en general.
- Métodos, procesos, sistemas y tecnología del Grupo.

(g) **Conflicto de Intereses:** Esperamos que todo el personal labore dedicadamente en beneficio de Grupo Finaccess y quienes la integramos, sin que nuestra toma de decisiones se vea afectada por cualquier factor que favorezca intereses ajenos a la productividad, eficacia, eficiencia y cumplimiento de nuestras metas. Ningún Colaborador puede, ni debe tener interés financiero alguno, laborar o ser consultor, o de cualquier otra índole en un negocio Competidor, Proveedor o Cliente. Con el propósito de evitar que se presenten conflictos entre los intereses personales y los del Grupo y para propiciar una solución en caso de requerirse, todos los Colaboradores de Grupo Finaccess tenemos la responsabilidad de declarar cualquier interés financiero o de otra índole, que pueda entrar en conflicto con la Empresa. Todo el personal de Grupo Finaccess debe reportar por escrito los conflictos de interés que tuviera. Si algún Colaborador considera que existen intereses personales que pueden influir en su desempeño en el trabajo o en su toma de decisiones, habrá de comunicárselo por escrito a su jefe inmediato y a la Dirección Jurídica.

(h) **Integridad y Corrupción:** Está prohibida la utilización de fondos de las empresas para cualquier propósito fuera de los que marque su responsabilidad directa. Asimismo, está estrictamente prohibido utilizar recursos para fines ilícitos, por lo que el empleado debe abstenerse de practicar toda forma de soborno, gratificación o aportación directa o indirecta a funcionarios, empleados del gobierno y sindicatos. La Empresa no fomenta ninguna afiliación política, por lo tanto no contribuye con aportaciones económicas a partidos o candidatos políticos.

- (i) **Cuidado de los Activos:** La custodia y preservación de todos los activos de Grupo Finaccess es responsabilidad de todos y cada uno de los integrantes de la Empresa. Esto es, evitar pérdidas, uso incorrecto, robo, daño y sabotaje. No se debe disponer de los bienes y recursos en beneficio personal. Se entiende por activos de la empresa no sólo los edificios, automóviles, mobiliario y equipo informático, sino también contratos, procesos, sistemas, datos de computadora, comunicaciones electrónicas o telefónicas, correos de voz, tecnología, estrategias de negocio y demás activos intangibles.

Los activos asignados directamente al personal incluyendo equipo informático (*Hardware* y *Software*), deberán ser utilizados con responsabilidad y exclusivamente para el desempeño de sus actividades, respetando los lineamientos establecidos por la Dirección de Tecnología de Información para su uso correcto.

- (j) **Trabajo en Equipo:** Es fundamental que en Finaccess se mantenga y extienda el trabajo en equipo, al igual que la colaboración activa con los demás miembros de la empresa.

El trabajo en equipo rinde sus mejores resultados al fomentar las virtudes de comunicación y cooperación. Siendo la comunicación abierta y respetuosa, y la cooperación, piezas fundamentales para alcanzar los objetivos comunes.

## 4.- Con Nuestros Proveedores

Nuestros Proveedores contribuyen de manera significativa a nuestro éxito.

- **Selección:** Para crear un ambiente en el cual nuestros Proveedores se sientan orgullosos de trabajar a nuestro lado, en primer lugar, éstos deben ser tratados de manera ética. Nuestra política consiste en comprar suministros con base a la necesidad, calidad y servicio, precio, términos y condiciones de los mismos.

Buscar la justicia en todas las transacciones, asegurar que las relaciones estén libres de toda coacción, cumplir las cláusulas contractuales, buscar, estimular y seleccionar Proveedores y subcontratistas cuyas prácticas empresariales respetan la dignidad humana y la legalidad.



- **Anticorrupción:** Grupo Finaccess se opone a la corrupción y al soborno, y no tolera prácticas cuyo fin sea hacer negocios a través de medios indebidos. No se permite a ningún Colaborador de Grupo Finaccess ofrecer, recibir o aceptar de persona alguna cualquier tipo de beneficio que pueda poner en peligro, o parezca poner en peligro, la capacidad de adoptar decisiones empresariales objetivas y equitativas.

Ningún empleado podrá reclamar, aceptar, ofrecer o conceder ventajas personales en relación directa o indirecta con el ejercicio de su actividad profesional, especialmente en la negociación, concesión o ejecución de algún bien o servicio, con independencia de si se realiza con un particular, una empresa o una institución de derecho público.

El incumplimiento de estos lineamientos, puede resultar en la aplicación de penas graves de multa y privación de la libertad. Los empleados envueltos en accionares fraudulentos o conductas deshonestas serán sancionados de acuerdo a la gravedad del caso, bien sea con amonestaciones, exigencia de indemnizaciones y/o la rescisión del contrato de trabajo.

No sólo las autoridades; también nuestro Consejo de Administración, Accionistas, Clientes y otros grupos de interés observan nuestras actividades cotidianas.

## 5.- Con el Gobierno

- Cumplir con las Leyes y los Reglamentos

Grupo Finaccess debe cumplir con las Leyes, Normas y Reglamentos que corresponda, al igual que con sus propias normas internas. Para ello establece políticas y procedimientos de control interno que comprenden diferentes ámbitos dentro de la Organización.

Se cumple fiel y respetuosamente toda normatividad a la que está sujeta nuestra actividad. Ningún colaborador participará en actuaciones que comprometan el respeto a la legalidad.

Se actúa con honradez e integridad en todas las actividades con las autoridades y funcionarios públicos, asegurando que toda la información que presentemos, así como todas las declaraciones que realicemos, sean veraces, claras y concretas.

La transparencia de la información, es un principio básico que rige nuestra relación con Accionistas, Consejeros, Clientes, Entidades Gubernamentales, Organismos Reguladores y Sociedad en general, garantizando que la información que proveemos es veraz y completa y refleja correctamente la situación financiera, así como el resultado de nuestras distintas operaciones.

- **Respeto a Leyes Locales:** El personal de Grupo Finaccess deberá, en todo momento, cumplir con las leyes y reglamentos de su unidad de origen y país de residencia.

## 6.- Con la Sociedad y el Medio Ambiente

Como parte de la Responsabilidad Social de Grupo Finaccess, nuestro compromiso es participar en programas encaminados al bienestar social, procurando la mejora de las comunidades. Esta participación se realiza por medio de programas propios, ejecutados directamente por nuestros Colaboradores o por medio de otras Instituciones con las que colaboramos.

- **Generación y Conservación del Empleo:** La empresa crea un ambiente interno favorable, estimulante, seguro, creativo no discriminatorio, con el objeto de generar y mantener fuentes de empleo productivo. Capacitamos a nuestros Colaboradores y hacemos todo lo posible por preservar el trabajo de aquellos quienes desempeñan sus funciones adecuadamente, acorde a nuestra filosofía de negocio.

- **Medio Ambiente:** Grupo Finaccess reconoce como parte de su responsabilidad social la protección del medio ambiente. Consideramos nuestro compromiso con el medio ambiente una responsabilidad compartida por todos los Colaboradores.

**“Nuestro Código de Ética y Conducta no es solo para leerlo y aprenderlo, es para vivirlo diariamente con cada una de nuestras acciones, actitudes y decisiones.”**

**Nota:** Cualquier solicitud de dispensa o excepción de cualquier norma regida por este Código deberá ser notificada en forma anticipada al Director General de la Empresa, argumentando las causas que motivan la solicitud.

**Ing. Carlos Fernández González**

**Presidente del Consejo de Administración y Director General de Finaccess**